

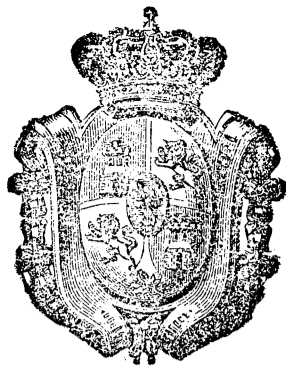
SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

# GACETA DE MADRID.

N.º 2538.

MARTES 28 DE SETIEMBRE DE 1841.

DIEZ CUARTOS.

## PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Sermo. Sr.: En el art. 47 de la Constitución se declara corresponder al Rey el cuidado de que en todo el reino se administre pronta y cumplidamente la justicia. A la prontitud, con tanta razon mandada, es un obstáculo el considerable número de dias en que vacan los tribunales, ya porque en ellos hay obligacion de oír misa, ya por otras causas y motivos. De aqui resulta naturalmente que ó al fin de año hay un gran atraso en el despacho de las causas y pleitos, ó que los tribunales tienen necesidad de caminar aceleradamente en la vista y resolucion de aquellos, y prolongar sus sesiones acaso mas de lo que alguno de sus individuos puede soportar.

El precepto de oír misa, que es el motivo mas principal de los que autorizan los feriados, pueden cumplirlo cómodamente los magistrados y jueces antes de dedicarse al desempeño de su ministerio; y de ningun modo podrán celebrar mejor las advocaciones de la Virgen santísima, en que aun sin aquel principal motivo vacan los tribunales, que determinando causas criminales, en cuyo pronto despacho estan altamente interesadas á veces la inocencia calumniada, y siempre la causa pública por el agravio de las leyes, y aun los mismos procesados para salir cuanto antes del estado de ansiedad en que los constituye la incertidumbre de su suerte.

No es esta la vez primera en que se estiman estas consideraciones. Ya en 1825 se expidió un Real decreto por el que se mandó que los tribunales no vacasen en los dias de precepto de oír misa, ó sea en los que oyéndola se puede trabajar; y posteriormente en Real orden de 2 de Febrero de 1826 se aclaró la inteligencia de aquel, disponiendo que los tribunales solo vacasen en la Semana Santa, en los dias primero y segundo de Pascuas, primero de Carnaval, y en todos los en que no se podia trabajar.

Estas disposiciones se fundaron en la necesidad de disminuir el excesivo número de dias feriados en que vacaban los tribunales, y en las ventajas que debian resultar al público en la mas pronta administracion de justicia; y como si estas consideraciones no fuesen tan permanentes y constantes, fueron sin embargo calificadas de transitorias y como efecto de una necesidad pasajera en el Real decreto de 16 de Octubre de 1832, por el que con tal fundamento se resolvió que todos los tribunales vacasen en los dias feriados en los mismos términos en que antes lo verificaban.

Añadióse en esta última resolucion que los dias feriados los necesitaban los ministros de los tribunales para ocuparse en el estudio y en el desempeño de encargos particulares de Real servicio, y los subalternos en el arreglo y adelantamiento de los negocios. Si tal necesidad existiese forzoso seria establecer periódicamente dias feriados, ó concluir que en las semanas en que no los hay, ni pueden estudiar los magistrados, ni arreglar ni adelantar los subalternos los negocios. A unos y á otros queda, despues de las sesiones del tribunal, tiempo suficiente para llenar estos últimos objetos, y hoy no tienen los magistrados las comisiones que entonces, y á las que solian dar preferencia sobre su principal destino y ministerio.

No hallando pues bastante poderosas estas consideraciones, y siéndolo sobremanera las que presentan la conveniencia pública y el precepto constitucional que se han manifestado, tengo el honor de proponer á V. A., de conformidad con el parecer del Consejo de Ministros, el adjunto decreto. Madrid 25 de Setiembre de 1841.=Sermo. Sr.=José Alonso.

## DECRETO.

Bien convencido de las poderosas razones que me habeis expuesto, y principalmente de que el interes público reclama, y que para el mas exacto cumplimiento del artículo 47 de la Constitución, en que se prescribe la prontitud en la administracion de justicia, es necesario disminuir los dias feriados en que vacan los tribunales, como Regente del Reino durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II, en su Real nombre, y de conformidad con el parecer del Consejo de Ministros, vengo en mandar que sin embargo del Real decreto de 16 de Octubre de 1832, sigan en observancia el de 1825 y Real orden de 2 de Febrero de 1826; y en su consecuencia que los tribunales del Reino solo vacuen en la Semana Santa, en los dos primeros dias de las Pascuas, en el primero de Carnaval, y en todos los en que no se permite trabajar. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.=El Duque de la Victoria.=En Madrid á 25 de Setiembre de 1841.=A. D. José Alonso.

El Regente del Reino ha tenido á bien nombrar promotores fiscales en propiedad del juzgado de Carlet á D. José Espert y Carrasco; del de Navalmaral de la Mata á D. Ramon Gonzalez, que lo ha sido de Almodovar del Campo; y del de Almansa, en comision, á D. Pedro Bernal.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### AFRICA.

Bona 5 de Setiembre.

Segun os indiqué en mi anterior, vimos salir el 23 y 24 de Agosto una parte de las tropas disponibles á las órdenes del teniente coronel de Illens, del 5.º ligero. Esta columna se dirigió hácia la Calle, y hasta ahora no he podido saber con qué objeto. Ayer hacian las gentes mil conjeturas cuando por la noche salieron todas las tropas que quedaban á consecuencia de avisos recibidos por la autoridad.

Esta nueva columna, compuesta de 600 hombres de infantería de la legion extranjera, de dos escuadrones de spahis, de medio batallon de tiradores de Africa y de una compañía de artillería con ocho piezas de montaña, marchó bajo las órdenes del coronel de Senilhex de la legion extranjera, que manda la subdivision de Bona durante la ausencia del general Lafontaine. La infantería se embarca en un vapor y en una gabarra para pasar á la Calle, segun dicen, aunque nos parece poco probable.

Nuestras tropas han quitado antes de ayer una caravana á la tribu de los Aractas, compuesta de 172 camellos, 200 caballerías mayores y unas 400 cargas de trigo. Todo ha llegado á Bona bajo la escolta de los spahis y de los gendarmes moros.

P. D.=Acabo de saber la llegada de 130 camellos mas procedentes de una nueva presa.

#### GRAN BRETAÑA.

Londres 18 de Setiembre.

Está demostrado que en la discusion de ayer los oradores ministeriales procuraban evitar toda especie de discusion. Confiamos en que la oposicion aprovechará el poco tiempo que le queda, y que los ministeriales que demuestran rehusar el combate no se retirarán sin haber proferido algunas palabras sobre el estado del pais, que no serán perdidas en otros puntos. (Morning Chronicle.)

Los periódicos de Buenos-Aires del 31 de Julio representan la estrella de Rosas todavia en progresion ascendente. No ha vuelto á haber ningun otro encuentro contra Lavalle. (Courier.)

Las cartas de Londres del 18 anuncian, como era de esperar, haber sido adoptada por una fuerte mayoría la propuesta de sir Roberto Peel, relativa á la presentacion de los documentos concernientes á la terminacion de las obras que de-

ben ejecutarse en el edificio destinado al Parlamento. Mr. Fielden, jefe del partido radical, queria hacer adoptar á la Cámara una propuesta para que declarase era urgente ocuparse del estado en que se encuentran las clases jornaleras. La proposicion fue desechada, habiendo tenido tan solo en su favor 41 votos. Los debates parlamentarios no tendrán grande interes hasta que el canceller del Echiquier presente los medios con que se promete hacer frente á los descubiertos del presupuesto, y despues será prorogado el Parlamento al mes de Febrero.

El Constitutionnel contiene un artículo lleno de reflexiones sobre el negocio de Portendick. No repetiremos otra vez los argumentos que hemos presentado en apoyo de la indemnidad solicitada por los negociantes ingleses; pero sentimos que este periódico insinúe que nosotros tenemos envidia de la colonia francesa del Senegal. Le aseguramos que la cuestion no es una cuestion de envidia, sino de justicia. Hé aqui al menos cómo la consideran la prensa inglesa y los comisarios. Los periodistas franceses al contrario solo se sirven de ella como de un medio de ataque contra la Inglaterra y Mr. Guizot. (Morning Chronicle.)

El Morning Chronicle publica la carta siguiente de Constantinopla con fecha del 18 de Agosto:

Parece que la noticia de haberse resuelto la Puerta Otomana á enviar una escuadra á Tunez carece de todo fundamento. Pero seria muy posible que el divan adoptase medidas enérgicas contra el bajá de Tripoli, que despreciando la autoridad del Sultan comete crueldades y tropelias sin número, y aun ha llegado á ultrajar al cónsul británico y las personas que estan bajo su proteccion. Es menester que el divan no olvide que los insultos hechos al cónsul de Francia por el Dey de Argel provocaron las represalias que terminaron con la conquista de todo su territorio. La Gran Bretaña no permitirá que ningun bajá viole impunemente el derecho de gentes, únicamente porque el Sultan está demasiado lejos para castigarlos; sabrá hacer todo lo que su dignidad le manda.

Nada se ha decidido definitivamente con respecto á la partida de lord Ponsomby; pero es probable que suceda antes de 15 dias. En cuanto á Mr. de Pontois el Gobierno frances quiere que continúe en su empleo. Cree que la ida del lord Ponsomby es buena ocasion para volver á cobrar la influencia que ha perdido.

CAMARA DE LOS COMUNES.—Sesion del dia 17 de Setiembre.

Habiendo pedido sir Roberto Peel que la Cámara se constituyese en comision de subsidios, lord John Russell se levantó y dijo: Señor Presidente, quiero presentar á la Cámara las consideraciones que ofrecí hacer ayer. La mocion de nombrar una comision de subsidios teniendo probablemente por objeto el poner una suma á la disposicion de la Corona, creo que esta es una ocasion propicia para exponer mi opinion acerca de la situacion del pais y de la marcha que debe seguir el muy honorable baronet; pero antes trataré dos cuestiones capitales. Me parece que con respecto á nuestras relaciones extrangeras no es necesario que el Parlamento continúe reunido para tratar de ellas; me parece que esto no urge. El estado de la Europa parece felizmente segun todas las apariencias que continuará en paz. El discurso que se ha hecho pronunciar á la Reina al abrirse las sesiones anuncia que la separacion momentánea entre la Inglaterra y la Francia ha cesado, y que estos dos paises han vuelto á estrechar mas y mas sus relaciones amistosas. Espero, Sr. Presidente, que estas buenas relaciones continuarán, que la vida del Monarca que hoy reina en aquel pais será larga, y que sus dias serán preservados contra los ataques de asesinos fanáticos (aplausos): ya sea con respecto á la felicidad de la Francia, ó bien en cuanto á la paz de la Europa, la conservacion de los dias de aquel príncipe debe ser el voto de todos los buenos corazones. (Atencion, atencion.)

En cierta parte de nuestras relaciones extrangeras hay una cuestion de un carácter bastante serio; hablo de nuestras diferencias con los Estados- Unidos. Mi noble amigo, como secretario de Negocios extrangeros, ha satisfecho ya á la Cámara comunicándola la respuesta del secretario de los Estados- Unidos; los Gobiernos de S. M. y de los Estados- Unidos estan perfectamente acordes en cuanto al carácter del ataque y de la captura de la Carolina; esta es una cuestion que se debe tratar de pueblo á pueblo, y no es un agravio de naturaleza privada. Si se adoptase la opinion emitida por los jueces de New-York, se destruirian todas las relaciones amistosas entre ambos Gobiernos. Si no pertenece á dos Gobiernos el decidir cuando es internacional una cuestion, y si los jueces pueden decidir que una cuestion considerada como nacional por el Gobierno debe ser sometida á los tribunales lo-

tales. entones se puede haber relaciones entre los dos países. He leído la decisión de los jueces en este negocio, y parece que reconocen en este juicio que los dos poderes ejecutivos opinan que la cuestión debe ser decidida entre los dos Gobiernos.

El juez creía que la cuestión no podía considerarse como un caso de guerra, pero se declaraba competente. Ningún Gobierno puede admitir semejante doctrina. En fin, sea la que fuese la opinión adoptada por el estado de New-York, después de considerar atentamente las declaraciones hechas por Mr. Fox de una parte, y Mr. Webster de la otra, y la conformidad de opiniones en este asunto, no se puede pensar que las autoridades americanas permitan que ningún súbdito de S. M. sea incomodado por haber ejecutado las órdenes de su Soberana. Por consiguiente estoy convencido de que tan largo tiempo como estén acordados sobre este punto ambos Gobiernos, no resultará ninguna causa de guerra de este acontecimiento, y estoy seguro que los ingleses y americanos tienen los deseos mas vivos de conservar la paz entre estas dos grandes naciones. (Aplausos.)

Después de algunas observaciones sobre las relaciones exteriores el noble lord pasó á las cuestiones interiores. Aprobó sin excepción alguna los nombramientos hechos en la alta administración de la Irlanda; y dijo que le parecía que estos estaban hechos con la mira de hacer concesiones á las cuales estaba pronto á dar su entera aprobación.

Consideró la cuestión de la legislación de los cereales y aseguró que el momento había llegado de hacer justicia á la opinión pública que reclama su modificación. Dijo que si las esperanzas que ha alimentado el pueblo se frustrasen todavía durante cinco meses, los cargos que los actuales Ministros hacían al Gobierno pasado debían caer con todo su peso sobre ellos mismos. Que creía que para retardar la presentación de medidas importantes se debían dar mejores razones que las presentadas por el muy honorable baronet, si no se quería que estas di acciones tuviesen malas consecuencias para la reputación del Gabinete. Que las leyes sobre cereales no eran de ningún modo ventajosas á los intereses del Escoc; que al contrario si se adoptase el derecho de 8 chelines por *quarter*, las rentas se aumentarían 400 á 500,000 libras esterlinas. Que se importarían en Inglaterra un millón ó 1,200,000 *quarters* mas de lo que se importa. Que estas leyes no eran mas ventajosas á los intereses de la agricultura. Que las personas perjudicadas por leyes que paralizan el comercio y atajan la industria tenían derecho para pedir que se mejorase su posición legislativamente. Que las molestias personales ocasionadas por una sesión de seis semanas no deberían detener á la Cámara de tomar en consideración este otoño las leyes relativas al comercio de cereales. Que una petición había sido presentada á S. M. revestida de 1,018 firmas de los principales comerciantes, fabricantes y otros de la ciudad de Manchester.

Los que representan, dijo el orador, á la par que hacen mil protestas de su profunda veneración por la persona de S. M. y de su adhesión al trono, declaran que el comercio está en un estado deplorable, y que todos los súbditos de la Reina, y particularmente las clases pobres, sufren tales privaciones que los ancianos no se acuerdan de haber visto iguales. Aseguran á S. M. que esta escasez existe hace cuatro años; que se aumenta continuamente, y que ya ha habido miles de víctimas. Dicen que los actos de beneficencia de parte de las clases acomodadas empiezan á ser raros, porque la desgracia ha llegado hasta ellas, y que al considerar tan cercano el invierno bajo tales circunstancias, sus corazones se acorrijan, pues no ven mas que miseria y mas miseria. Suplican en su consecuencia á S. M. que usando de su prerrogativa real, se digne no prorogar las Cámaras hasta que queden discutidas las leyes sobre cereales, como se prometió formalmente en el discurso de la corona, y esperan que S. M., siempre bien dispuesta para la felicidad de su pueblo, se digne hacer justicia á esta reclamación. (Aplausos.)

Puede muy bien decirse que estos temores son sin fundamento; pero considerando las cuestiones sobre las cuales el discurso de la Reina llama su atención, también pueden decir que su opinión es que la prosperidad de las fábricas del país está establecida sobre una roca inmóvil; que las leyes sobre cereales no pueden afectarla; que al contrario estas leyes tienden á asegurar el bienestar del país.

Si esta es la opinión del ministerio yo le ruego que la formule y haga saber al país que al menos se ha ocupado seriamente de este asunto. Ahora se quiere la continuación de las leyes que deben de espirar con el año, y después retardar por cinco meses sin exámen la discusión de las grandes cuestiones que agitan el país! Estoy persuadido que si en lugar de adoptar este sistema el Gobierno hubiese apoyado las medidas anunciadas por el Gabinete el día 15 de Agosto último, se hubiera dado nueva vida al comercio aumentando sus rentas. Por este medio se hubiera obtenido un resultado mas importante; se habría consolado al pueblo y le hubiera hecho feliz. (Aplausos.) Anunciando al mundo que se iban á cambiar sus producciones con las extranjeras, obrando sobre bases liberales, los ministros hubieran contribuido á la felicidad futura de todo el universo. (Infinitos aplausos.)

A la par que nuestras medidas fomentaban los intereses de la hacienda pública, también aseguraban la paz del mundo. De todos modos soy de opinión que el muy honorable baronet y el Gobierno de S. M. no deben decidirse á no examinar inmediatamente medidas tan importantes. Yo no me he propuesto en esta ocasión ni en ninguna otra hacer una moción particular. No quiero licitar á la Cámara á votar contra la marcha anunciada por el muy honorable baronet, y solo deseo protestar como miembro de esta Cámara contra la marcha que se seguirá, sin tomar sobre mí responsabilidad personal alguna. (Sensación.)

SIR ROBERTO PEELE: Lo que dije ayer prueba suficiente que al principiar yo la tarea delicada y difícil que he emprendido, no me he propuesto suscitar una discusión de partido. Pero sin embargo, confieso que el noble lord es libre de llamarme sobre el terreno si lo cree conveniente. Hubiera deseado evitar la discusión, pero de ningún modo pienso eludirla, y aun le doy gracias por haberme proporcionado la ocasión de presentar algunas observaciones acerca de su discurso. Participo con el noble lord del deseo de que nuestras relaciones con la Francia conserven un carácter amistoso, y me uno á él para rogar al Todopoderoso que guarde la vida del hombre empujado á quien se ha confiado el porvenir de la Francia de los puñales de sus asesinos. Al oír hablar de estos ataques odiosos,

de estas tentativas infames y absurdas, no se pueden menos de tener lástima de la humanidad. Pero parece que la Providencia nos ofrece un consuelo, pues vemos que estas tentativas no causan un sentimiento general de horror contra sus autores, y se cree que concede á esta familia ilustre una protección especial. Estoy íntimamente persuadido de que tan largo tiempo como ella reine será una garantía suficiente á la conservación de la paz. Creo que los cambios que ha habido en el Gobierno nunca podrán alterar nuestras relaciones amistosas con la Francia. Nada anuncia que la nación sea enemiga del ministerio, y no se debe temer que estas relaciones cesen de existir. Mucho extrañaría que así no sucediese. Cuando la revolución de Julio yo fui uno de los que de acuerdo con el duque de Wellington y otros miembros del Gabinete actual aconsejaron á la Corona (no obstante la repugnancia de una Potencia con la cual teníamos relaciones muy íntimas) que reconociese al Soberano escogido por el pueblo.

En cuanto al hombre que hoy día gobierna en Francia, y que tan justamente ha elogiado el noble lord, yo me uno á él con la esperanza de que la Francia sabrá conservarle. Deseo tener relaciones íntimas con la Francia sin perjuicio del honor nacional y sin tratados exclusivos. Estas relaciones son esenciales para mantener la paz general; ellas deben conducir necesariamente á mejorar la sociedad en general y á su civilización.

En cuanto á los Estados Unidos no puedo menos de sentir cierta inquietud al considerar el estado de nuestras relaciones con aquel país. Ambos países están interesados en evitar una colisión, y debo creer que la sensatez y los buenos sentimientos del pueblo sostendrían al ministerio si lo necesitase; pero también creo que es de mi deber no hacer concesión alguna que perjudicase el honor nacional. (Aplausos.)

Voy á hablar ahora de las leyes sobre cereales. ¿Es acaso justo que á los quince días se me venga pidiendo un nuevo sistema de leyes sobre el comercio y la industria? ¿No se me debe conceder algún tiempo para recoger datos oficiales? Si hoy me se echa en cara no haber presentado en un mes una ley nueva sobre cereales, ¿qué se debe pensar de los whigs, que han estado cinco años para ponerse acordados en la cuestión? Si creéis que la miseria del comercio y de la industria, que los padecimientos de los artesanos son el resultado de la ley sobre cereales, ¿por qué habéis esperado cinco años para remediar estos males? ¿Por qué no se hizo mención de ellos en el discurso de la corona pronunciado en 1840? ¿Por qué se ha esperado hasta 1841? ¿Y después por qué se apeló al pueblo para obtener una minoría de 80 votos?

La manera que habéis tenido de presentar la cuestión era muy propia para extravíar los ánimos; habéis querido tratarla filosóficamente. (Risas.) Era un deber vuestro el señalar al Parlamento los males de los cuales os quejais.

Os proponéis la modificación de la ley sobre cereales para aumentar las rentas del Estado, y en seguida fijais el derecho que deben pagar los granos extranjeros en ocho chelines por *quarter* en lugar de limitarse á recomendar el exámen general de esta ley.

SIR ROBERTO PEELE lee varios documentos dirigidos á probar las graves obligaciones que pesan sobre el país; habla con particularidad del estado de las colonias y de la continuación de las operaciones militares en la China, demostrando la necesidad de que la Cámara le conceda el tiempo necesario para enterarse á fondo de la situación antes de adoptar medidas definitivas.

Ruego á la Cámara, dijo al concluir, se persuada de que al aceptar el ministerio mi único objeto ha sido el de servir al país, y que desde el momento que vea me faltan los medios para cumplir honrosamente mis deberes, renunciaré al ministerio.

LORD PALMERSTON: No me parece que el país considerará como satisfactorias las explicaciones que acaba de dar el honorable baronet. No se me oculta que puede contar con una mayoría; pero yo le ruego que reflexione bien lo que voy á decir, esto es, que si hay una Cámara de los Comunes en Inglaterra, también existe todo un país que no quiere que su voz sea desoída. (Sensación.) El silencio que guardais acerca de la ley de los cereales (dirigiéndose á sir Roberto Pele) ha de tener los mas tristes resultados para el país; y debo decir que no tengo por razonable este silencio, por que concediendo que vuestro ascenso al poder cuente pocos días, no os habeis alejado del país ni habeis faltado á la Cámara; de consiguiente no podeis pretestar sorpresa, porque sabéis tan bien como nosotros cuáles son los deseos del país.

Hablando con verdad debiais estar preparado para presentar en este día alguna medida importante; pero lejos de esto, lo que tratáis es de ganar tiempo, y no alcanzo la razón por que no pondreis á prueba la paciencia de la Cámara por espacio de cinco años, en vez de solo unos cuantos meses. La próroga que proponéis es indefinida, y medidas de esta clase no pueden sufrir ninguna. La oposición obra con mas franqueza que vosotros; proclama su adhesión al principio del derecho fijo de ocho chelines por *quarter*; y siendo esto así, ¿podreis decirme cuál medida os proponéis adoptar sobre este particular? Si no queréis romper el silencio tan diplomático en que os habeis encerrado, no creais por esto que el país deje de hablar. Descontento con vuestras explicaciones, que nada dicen, el país exigirá comunicaciones mas categóricas.

MR. VILLIERS aconseja al Ministerio abandone un juego que puede serle peligroso, pues no conviene abusar del buen humor de John Bull.

Varios representantes, y con particularidad MM. Ward, Brotherton y Cobden se lamentan de que el Gobierno no adopte ninguna de las medidas tan imperiosamente reclamadas por la deplorable situación de las clases manufactureras; dicen que en Sheffield hay 3220 marinos sin ocupación alguna; que en Stockport la mitad de las fábricas están cerradas, y millares de obreros andan vagando por las calles sin trabajo y sin pan, y que si semejante estado de cosas durase seis meses mas, podrían resultar funestas consecuencias.

A la salida del correo continuaba la discusión.

## FRANCIA.

Paris 20 de Setiembre.

Ayer por la noche (el 19) no se ha visto reuniones tu-

multas en la plaza de Châtelet. Las calles de Saint-Denis y Saint-Martin han estado igualmente tranquilas; mas á cosa de las siete se formaron grupos en los alrededores de la puerta Saint Martin y sobre el Baluarte. Precedidas las intimitaciones legales, la fuerza pública los dispersó. Sesenta y tres individuos han sido arrestados por la guardia municipal y conducidos á la cárcel de la conserjería. Fuertes patrullas de la 5ª, 6ª y 8ª legión de la guardia nacional han coadyuvado á la conservación del orden.

El *Moniteur Parisien* añade que desde el lunes principiarán á ocuparse los tribunales sin intermision de las causas contra los individuos presos á consecuencia de las turbulencias de estos últimos días.

Por Real orden fecha en Saint-Cloud á 18 de Setiembre, el ministro de Hacienda queda autorizado para proceder á la venta en público remate de la suma de rentas al 5 por 100 necesarias para producir un capital de 450 millones de francos.

La adopción de esta medida, contra la cual se había, al decir de la *Presse* y otros periódicos, declarado el Ministro de Hacienda, ha causado bastante admiración. Mas parece ser que las recientes circunstancias han impelido al Gabinete á tomar una determinación que casi tenía abandonada. Ha querido probar á la Europa toda que cuanto mas se empeñan los agitadores en trastornar el actual orden de cosas, y cuantos mas asesinos se presentan, mas se conserva intacto aquel, y mas se afirma en el trono la actual familia reinante. Lo que ha pasado en los últimos días de la bolsa prueba que el ministerio no se ha equivocado: el 5 por 100, que á fines de la semana última subió 2 por 100, ha ganado otro tanto el día que se publicó la emisión del empréstito. El lunes 20 quedó cotizado á 79 fr. 40 c.

Las noticias que hemos recibido ayer de Clermont-Ferrand son tan satisfactorias como puede desearse. La tranquilidad se encuentra completamente restablecida, todos los vecinos restituidos á sus tareas ordinarias, y la justicia ocupada en la prisión y encausamiento de los culpables.

Mañana martes á las dos se recibirá el tribunal de los Pares en sesión pública para oír la comunicación del Real decreto por el cual se constituye en tribunal de justicia. (Const.)

La crisis ministerial se complica en Holanda. Mr. Van Zuylen Van Nyevel ha rehusado encargarse interinamente del ministerio de Negocios extranjeros.

En una carta particular de Amsterdam se asegura que la negativa del Rey á ratificar la convención relativa al Luxemburgo es el pretexto que se da á la dimisión de Mr. Verschoor y á la negativa de Mr. Van Zuylen; pero que la verdadera causa de la retirada de estos dos hombres de Estado es la convicción de la resolución tomada por los Estados generales de desaprobar el capítulo del presupuesto concerniente á los negocios extranjeros. (Id.)

Se lee en el *Semafora* de Marsella del 18:

Hemos anunciado la muerte de Silvio Pellico bajo la fe de una carta escrita por el conde Porro, residente en Milán, y cuya carta hemos leído. Por consiguiente ninguna duda tenemos de esta desgracia, puesto que nos estaba anunciada por el amigo mas íntimo de Silvio Pellico.

Nuevos avisos nos obligan á volver á tratar de esta noticia, y tenemos la satisfacción de saber, con referencia á una carta escrita en Milán, que los rumores esparcidos sobre la muerte eran falsos. (Id.)

## MADRID 27 DE SETIEMBRE.

Informe de la Academia de Ciencias naturales de Madrid acerca del Sr. Vito Mangiaméle.

La academia de Ciencias naturales de Madrid ha tenido ocasión de presenciar la muestra que de sus talentos matemáticos dió en sesiones de 25 y 27 del mes de Junio anterior el joven siciliano Vito Mangiaméle, que desde la edad de siete años está llamando la atención universal por su facilidad en resolver las cuestiones mas difíciles de la matemática; congratulándose de ver en su seno y examinar por sí misma al que cubierto de laureles en los certámenes públicos de corporaciones ilustradas y condecorado con distinciones por varios Monarcas de Europa, según testifican periódicos de casi todas las naciones, se ha presentado á esta sociedad sin otro fin que el de hacer constar en ella los conocimientos matemáticos que son causa y origen de su general reputación.

No era objeto de la academia que este acto quedase reducido á satisfacer la estéril curiosidad de fenómenos sorprendentes, que así seducen en su manifestación como entrometen en su fallo, sino que mirando sobre todo por el interes y ventajas de las ciencias, fin exclusivo de su instituto, determinó dirigir sus investigaciones á conocer en cuanto fuese posible y por medio de un exámen fisiológica y matemáticamente considerado: 1º La naturaleza, extension y límites de los conocimientos del joven calculador; 2º Los medios de que se sirve para dar el resultado de sus cálculos; y 3º La utilidad que de esto pudiera reportar la ciencia, ya abreviando extraordinariamente sus procedimientos, ó ya por fortuna ensanchando los límites de su dominio.

Para fundar la academia su parecer sobre estos puntos, no menos difíciles de averiguar que necesarios á su intento, consignará los hechos que han servido de base á su investigación, de los cuales unos son referentes á las dos sesiones generales de este cuerpo, y otros al exámen particularmente verificado. Los problemas que fueron objeto del cálculo de Mangiaméle



mele, así como la resolución dada á cada uno en las dos sesiones de este cuerpo, son las siguientes:

1º Hallar  $\sqrt[3]{54.012,224}$

El calculador, apenas trascurrido un minuto, dijo ser 524.

2º Hallar  $\sqrt[4]{14,477,225,636,961}$ .

Su resolución ofreció la particularidad de que habiendo dicho Mangiamele á poco rato que la raíz era 1.057, y repútesele que creía ser mayor, manifestó que se había equivocado tomando el número propuesto de 13 cifras, siendo así que tenía 14; y despues de unos momentos de cálculo dijo ser 1844.

3º Hallar  $\sqrt[32]{2.111.379.959.942.557.008.228.256.691.758.021}$ .

Y despues de expresar Mangiamele al tiempo de escribir el número en el encerado que para su resolución le bastaban los primeros y últimos guarismos, trascurridos apenas dos minutos dijo ser 11.

4º Hallar  $\sqrt[49]{316.912.650.057.057.350.374.175.801.544}$ .

Despues de tres minutos de suspensión, expresó el calculador ser 4.

5º Elevar á la sexta potencia el número misto  $25\frac{6}{7}$

A poco tiempo de abstracción el Sr. Mangiamele dijo que la tercera potencia era  $13,578\frac{209}{343}$

Para buscar la sexta se ofrecieron varios cálculos comunes, en los cuales se invirtió bastante tiempo, al cabo del cual dió el siguiente resultado por contestación á la propuesta  $184.378\frac{22,508}{631.117.649}$ : solución solamente diferente de la del proponente en el numerador del quebrado que era  $\frac{37.850}{117.649}$

6º ¿Cuántas combinaciones diferentes puede producir el número 242 tomado de siete en siete? Presentándole la cuestión de este modo: suponiendo que hay en el Congreso 242 Diputados, ¿cuántas comisiones diferentes de siete individuos cada una podrán formarse?

Mangiamele dijo á corto rato que el resultado tenía 15 cifras cuando menos; y como se le hiciese observar que en el cálculo propuesto eran solo 13, diferencia nacida tal vez de haberse introducido indebidamente un factor mas, empezó el calculador una serie de cálculos comunes que invertían mucho tiempo, y que siendo todos conformes con los del proponente, se prescindió de su conclusion en obsequio de la brevedad.

7º Sabida la organización y procedimientos de la Caja de Ahorros de Madrid, impuesta una peseta en ella en la semana 43 del año, que se supone compuesta de 52, y sucesivamente la misma cantidad en cada semana hasta el fin del 4º año, ¿qué cantidad total forman el capital y los intereses?

Despues de la instrucción necesaria acerca del interés simple y compuesto que se devenga en esta operación, el señor Mangiamele expresó que la cantidad pedida era 1355.58; y manifestando despues de un momento de suspensión que por una mala inteligencia había hecho el interés devengado 52 veces mayor que lo que era, por haber tomado semana por años, contestó á poco tiempo que el resultado era 707,73; resolución casi idéntica á la del proponente, que hallaba alguna centésima menos.

8º  $\begin{cases} x^2 - z^2 = xz. \\ x + z = xz. \end{cases}$

Un minuto despues de la propuesta dijo Mangiamele: las raíces son números fraccionarios é incommensurables; y despues de tres minutos dió este resultado:

$x = 2.6$   
 $z = 1.6.$

9º  $x^7 - 7x^4 - 162x^3 + 878x^2 + 3937x - 15,015 = 0.$

Trascurridos dos minutos el Sr. Mangiamele dijo: las raíces de la ecuación son 5, 5, 7, 143 y 15.

Y habiendo pedido rectificarlo, en lo que invirtió 12 minutos, expuso que definitivamente las raíces eran 5, 5, 7, 11 y 13.

Para declarar los signos de estas raíces planteó la cuestión del modo siguiente:

$x^7 + 878x^2 + 5937x = 7x^4 + 162x^3 + 15,015.$

Y despues de un corto espacio de tiempo dió el resultado siguiente:

$+3 - 5 + 7 - 11 + 13.$

10.  $x^7 - 2x^6 - 19x^5 + 54x^4 + 38x^3 - 20x^2 + 160x - 192 = 0.$

Al cabo de tres minutos el Sr. Mangiamele dijo que las cuatro primeras raíces eran 1, 2, 3 y 4; pero que había dos raíces que son iguales; dos números que son una misma cosa, pero con signos diversos; de modo que la ecuación tiene siete raíces, cinco diferentes y dos iguales á otras dos de las anteriores. Y habiéndose advertido que su suspensión nacía de ser estas cantidades imaginarias, dijo que por resultado no hallaba números, ó por mejor decir, que encontraba dos números que no tenían valor, y que no podían serlo porque no eran commensurables, no pudiendo él por lo tanto conocerlos, porque todas sus operaciones las hacía con números positivos; y que todo lo demás que hallaba eran dos raíces cuadradas, pero con signo negativo.

En fin, para que se conociese todo aquello á que se podía dar lugar la contestación de Mangiamele, el proponente anunció su resultado que era  $x = 1... x = 2... x = 3... x = 4... x = -4... x = \sqrt{-2}... x = -\sqrt{-2}$

11. Hallar la  $\sqrt{x} = 1,4423$

Despues de unos momentos de cálculo, el Sr. Mangiamele dijo que la raíz era próximamente  $2\frac{2}{3}$ ; ó fijándolo por decimales 2,1; y despues de habérselo preguntado si hallaba otra raíz, y de haber contestado que no estaba seguro de que no la tuviese y la buscaría, el proponente manifestó que los resultados hallados por él eran los siguientes  $x = 2,400388$   
 $x = 5.$

El Sr. Mangiamele expuso que por números era imposi-

ble comprobar si esta raíz (la 1ª) era exacta ó no; porque para ello era preciso elevar esa cantidad de siete guarismos á la misma potencia, cosa imposible, pues una vez hallada la potencia 100, hay que escribir guarismos para llenar un aposento entero, cuanto mas de siete cifras; para cuya resolución se necesitarían años ó siglos: añadiendo que por números resolvió en tres minutos otra igual ecuación en Paris.

El proponente manifestó que por los logaritmos era como se hallaba al instante comprobada.

12. Hallar la  $\sqrt[14]{1x = 1,5204695}$

Despues de un rato de suspensión dijo Mangiamele que veía dos raíces, y no estaba seguro de que no tuviese mas: que la una era  $\frac{1}{4}$  y la otra aproximadamente  $\frac{2}{3}$ , ó por mejor decir 0,16.

Los resultados hallados por el proponente eran:

$x = 0,6555561$   
 $x = 0,142857142857142857$

13. Hallar la superficie de un exágono regular, cuyo radio oblicuo sea 18 pies.

En dos minutos dijo Mangiamele que el resultado era 8,41,7; y hallándose alguna diferencia se puso á comprobarlo, diciendo en seguida. El exágono forma seis triángulos equiláteros, y su superficie será la suma de esos seis triángulos equiláteros: el lado de cada triángulo es 18: multiplicando por 3 es 54: su mitad 27: multiplicado por 9, que es la mitad de 18, es 243; por 9, 2187, por 9, es 19683: hay que extraer la raíz cuadrada de este número y  $\sqrt{19.683}$  es 140,29. Esta es la superficie de cada triángulo equilátero, y multiplicado por 6, hace justamente 841,74.

Estos resultados públicos obtenidos por Mangiamele están enteramente acordes con otros minuciosos que ha presenciado una comisión del seno de la academia, dirigida con especialidad á estudiarle fisiológicamente, y apreciar en su justo valor el particular talento de que estuviere dotado, cuya valuación no podría hacerse con exactitud sin unir estos hechos á los hechos que desde la ma tierna infancia le han conquistado aplausos por todas partes, si ha de darse crédito á lo que en su alabanza estampan los papeles públicos de todos los países. Ellos manifiestan á este propósito la precocidad suma con que movido como instintivamente empezó á ejercitarse en los cálculos desde la edad de cuatro años y medio, en cuyo tiempo logró por sola la fuerza de su original ingenio calcular la hora del día, sirviéndose para ello de dos relojes de su invención, hidráulico el uno y solar el otro, así como resolver la altura de un árbol por la sombra que hacía; y levantando los ojos á la bóveda celeste dividir la curva aparente que describe el sol en las 24 horas del día para determinar los minutos y aun segundos con una exactitud admirable; habiéndose hecho públicas sus facultades mentales por la resolución de continuos problemas que incesantemente se le estaban proponiendo; y mas que todo por haber corregido á los seis años una cuenta equivocada que presentaron á su padre, y cuyas consecuencias hubieran sido funestas y aun trascendentales á la familia si la casualidad no hubiera hecho estar presente el niño Mangiamele, que con asombro de los que lo presenciaron deshizo con aire de seguridad la equivocación ó travesura. Desde esta época el círculo de sus honrosas conquistas se extendió desde el campo y las aldeas á las ciudades y las academias. Palermo, Nápoles, Roma y otras ciudades principales de Italia y de la Lombardia, así como varias de Bélgica, Francia é Inglaterra han sido testigos de sus cálculos matemáticos desde la edad de siete años hasta el día, en que apenas cuenta 17; y si bien es cierto que por no conducir al objeto de este exámen la academia prescinde de los honoríficos testimonios de admiración y aprecio que parece haber debido á los Gobiernos y á las sociedades sábias donde ha ostentado la fuerza y extensión de su talento, no puede menos de fijar el hecho que consignan casi todos los periódicos, y atestiguan personas aun del seno mismo de esta corporación, que presentado Mangiamele en la academia de ciencias de Paris en 1837, y á la edad de 12 años, el lenguaje de la ciencia le era tan desconocido que el ilustre Arago hubo de traducirle en términos comunes las ecuaciones y los problemas de raíces que se le propusieron y que despues ha aprendido.

Estos testimonios de la aptitud matemática de Mangiamele, unidos á los públicos y privados que han servido de investigación á la academia, dan á esta los medios de establecer algunas consecuencias acerca de los tres puntos que en beneficio de la ciencia se propuso averiguar en este caso.

1º La base de todas las consecuencias que pueden deducirse acerca de Mangiamele, y el punto de partida para consideraciones de muy distinta especie, es que ha nacido con una aptitud bien manifiesta y comprobada para el cálculo: ó en otros términos, que su talento matemático es original é innato.

Para sentar este principio bastaría recordar que el joven siciliano á la edad de cuatro años dió á conocer una sensibilidad exquisita para los hechos numéricos, una susceptibilidad individual y específica para ellos, haciendo del cálculo su favorita ocupación mental, y manifestando un gusto, una especie de delectación permanente y constante para ocuparse en la resolución de cuantos problemas se le presentaban, y una voluntad apasionada para lograr su objeto; pero no contenta la academia con este hecho, capaz por sí solo de caracterizar el ingenio de Mangiamele, ha procurado indagar las causas de este mismo ingenio: las ha buscado en su edad, en sus maestros, en lo que constituye una educación científica; y buscadas en todos ó en cualquiera de estos motivos, la academia no ha podido encontrarlos. Ha hallado por el contrario que su edad no era la del cálculo; que Mangiamele no aprendió á leer ni escribir hasta los ocho ó nueve años; que mucho antes de esta época, cuando no conocía nuestros guarismos, cuando ignoraba nuestro sistema de numeración, esa especie de idioma cuantitativo tan necesario para hablar como para pensar, resolvía sin embargo problemas delante de corporaciones científicas, sorprendiendo á todos con sus cálculos; y por último, que el tecnicismo científico, indispensable para entender y ser comprendido, ha podido hallarlo en un estudio posterior ó en el roce ó comunicación que le proporcionaban las sesiones y exámenes de hombres entendidos; de manera que toda su educación científica está reducida á algunas páginas de diccionario; bastando esto para explicar la timidez y desconfianza con que usa el lenguaje con-

venencial de la ciencia; y acreditando aun con su poca agilidad y destreza para figurar los números, para poner los guarismos, que su práctica no es la material de la mano, sino la intelectual de su cerebro.

Mangiamele pues con una predisposición originaria para los cálculos, digna de profundo estudio, no ha hecho mas que dejarse llevar por la senda que le trazó la naturaleza, desarrollando la innata facultad de que fue dotado; no pudiendo por lo tanto encontrarse el origen de sus conocimientos en otro germen mas que en el natural indicado, fertilizado y desenvuelto por la acción de un ejercicio incesante.

Considerado bajo este punto de vista, Mangiamele no es el único que ha asombrado al mundo con sus cálculos: la historia de las ciencias, apoyando el origen innato del gran talento de varios hombres célebres, demuestra con la aparición, aunque no frecuente, de algunos jóvenes y aun niños de muy pocos años, que sin educación científica de ninguna especie eran sin embargo la admiración de su época por su disposición para hacer cálculos, por la exactitud de ellos y por la rapidez en concebirlos y expresarlos, el único origen que la academia ha podido hallar en los conocimientos del joven siciliano.

Ella dice los obstáculos con que hubo de luchar Pascal por obedecer á su vocación matemática, que todas las resistencias no pudieron cambiar: que sin otro saber ó ciencia que la definición de la geometría adivinó por la sola fuerza de su penetrante ingenio hasta la trigésima segunda proposición de Euclides: que á la edad de 16 años publicó un tratado sobre las secciones cónicas; y que del estudio de la geometría pasó rápidamente al de las demás partes de la matemática en que hizo tan singulares progresos.

Ella manifiesta sobre todo en el joven Zerah-Colborn que nació en el año de 1804 en Cabot, condado de Caledonia, estado de Vermont, exactamente las mismas disposiciones y el mismo género de ciencia que Vito Mangiamele; pues que sin haber entrado jamás en una escuela, sin saber leer ni escribir, se hizo ya célebre á la edad de siete años por las cuestiones aritméticas que resolvía de memoria y con toda exactitud delante de personas científicas, haciéndose notable por la prontitud con que sin la mas ligera apariencia de duda y sin el mas pequeño error contestaba á las preguntas que se le hacían; habiéndole visto multiplicar y dividir en operaciones largas y complicadas tan rápidamente, que con dificultad podría seguirle la taquigrafía mas veloz, si bien no teniendo idea alguna de las fracciones contaba solamente con números enteros, y presentaba la particularidad de que habiéndole preguntado varias veces cómo hacía sus cálculos, daba por única respuesta que los veía claramente delante de él.

Ella hace ver la ciencia matemática de Jedidiah Buston, que sin preparación ni estudio antecedente fue muy conocido y aplaudido en el siglo último por su extraordinaria aptitud para el cálculo, en que se hallaba irresistible é incesantemente ocupado, sin dar lugar á sensaciones de otra especie; de manera que en la música no veía mas que una confusión de sonidos, y cuando asistía al teatro se ocupaba exclusivamente en contar las palabras de los actores.

Pedro Annieb, pastor en el Tirol, se hizo tambien famoso por sus cálculos astronómicos, causando la mayor admiración al sábio padre Hell cuando supo por él mismo que ni aun conocía el nombre de las matemáticas ni de la astronomía.

Otro joven de San Polten que tenia tambien esa misma facultad para el cálculo, sin educación anterior, decía que veía los números con que operaba como si estuviesen escritos en el encerado.

Estos y otros varios ejemplos que pudieran aducirse prueban que el mundo ha visto ya otros hombres que como Mangiamele no sobresalen ni pueden sobresalir en su corta edad en aquellas cosas que son puramente de creación intelectual, y exigen para ello mucho tiempo y estudio, muchas lucubraciones y experiencia; pero que son admirables y hasta portentosos cuando se trata de hechos y verdades naturales que consigna la ciencia, hijos de la misma naturaleza, y que tienen una existencia real é independiente del espíritu que los concibe y los combina.

Llegando ahora á apreciar el talento matemático de Mangiamele, la academia reconoce: 1º Que deben observarse en él dos cosas muy distintas: la primera es el método ó métodos que para sus cálculos emplea: la segunda es la facultad con que los ejecuta. Lo primero constituye su ciencia original: lo segundo constituye la práctica de su ciencia, resultante de facultades naturales y del ejercicio constante de la memoria: 2º que posee una memoria prodigiosa para retener grandes cantidades, y para hacer con ellas mentalmente y en cortos instantes las operaciones aritméticas mas difíciles y complicadas con una facilidad verdaderamente sorprendente: 3º que sobresale con especialidad en la extracción de raíces como era natural, por ser lo mas difícil de resolver; haciéndolo con una sencillez admirable que ofrece la particularidad de hallar tanto mas expedita y brevemente una raíz cuanto mas elevado es el exponente del radical; y 4º que ademas de esta singular facultad de cálculo, posee una fuerza notable de concentración mental, en medio de la cual ha parecido en algunos casos aperebirse instantáneamente de las relaciones íntimas de las cantidades elementales del problema que está resolviendo, separar todas las operaciones semejantes que se ofrecen en él, ejecutando las reducciones de que es susceptible para obtener luego su último resultado.

Estas parecen ser las facultades ó fuerzas radicales á cuyo innato y simultáneo desarrollo debe el joven siciliano la clase de talento matemático que le adorna.

La academia hubiera deseado conocer hasta donde se extiende esta facultad de Mangiamele, qué límites reconoce, y si sería aplicable á la resolución de problemas de la geometría trascendente, sobre la cual no ha tenido práctica el calculador; y si bien por falta de datos habrá de renunciarse á la averiguación de este punto, los hechos han demostrado que Mangiamele calcula fácilmente con números enteros: que sus cálculos se dificultan con las cantidades negativas: que no se halla familiarizado con las cantidades imaginarias; y que desconoce de todo punto los logaritmos.

2º Sensible es haber de anunciar que ni por las preguntas hechas, ni por respuestas dadas, ni por las operaciones que se le han visto ejecutar, puede decirse cuáles son los medios de que se sirve Mangiamele para dar el resultado de sus cálculos, ó por mejor decir, cuáles son los métodos que para ello emplea. En unos casos pudiera deducirse que sus

cálculos y combinaciones en nada se parecen á los que usa la ciencia: en otros no obstante sus resoluciones son muy conformes á estas últimas, como lo son las de muchos matemáticos diestros que abrevian extraordinariamente sus cálculos cuando perciben que han de hacerse multiplicaciones que serán destruidas por divisiones; cuando ven términos semejantes; cuando hallan factores comunes; cuando sustituyen valores simplificados en fórmulas complicadas &c.; pero si bien es verdad que la ciencia ha encontrado estos métodos abreviados para dar de una vez el producto total de una operación, y esto en casos no complicados, aquel lo practica aun con mayor facilidad y con abreviaciones al parecer sorprendentes. Sobre estos métodos que forman su ciencia no es posible pues mas que formar conjeturas. Sin embargo, pueden hacerse las observaciones que siguen: 1.º Que generalmente verifica la resolución de un problema por un método muy abreviado, diferente quizás del que emplea para la rectificación ó confirmación, cuando aparecen dudas sobre el resultado, pues que este último es siempre mucho mas lento y tardío que el otro; habiendo creído notar varias veces que esta rectificación la hacia por los métodos de la ciencia. 2.º Que sus métodos varían al parecer segun son los problemas que se le proponen. Así es que para la extracción de un orden de raíces le basta conocer el número de guarismos de la cantidad propuesta, y los primeros y últimos de ella siempre que la raíz fuese número entero, habiendo ademas indicado el calculador en su exámen relativamente á la resolución de problemas geométricos, que en los coeficientes de estos percibía una ley desde el triángulo equilátero hasta el círculo, aun cuando habiéndose ocupado muy poco de esta clase de problemas tenia que hallar los métodos para resolverlos en el mismo acto que le eran enunciados; siendo de notar que en la resolución de todas las ecuaciones anuncia antes de todo el número y calidad de las raíces, las propiedades que han de ofrecer los números que las representan, y lo último que halla son estos números ó valores. 3.º Finalmente, desconocidos los métodos de que Mangiamela se vale para dar con claridad el resultado de sus cálculos, la academia tiene el sentimiento de considerar ahora estéril para la ciencia un fenómeno, que presentando con claridad y sujetos á reglas fijas sus medios de obrar, podria tal vez proporcionar utilidades inmensas á la matemática, si no ensanchando los límites de su dominio, abreviando al menos sus procedimientos; y apoyada mas que todo en la experiencia de casos análogos, teme que el presente sea inútil para las ciencias, como lo fueron tantos otros; de cuya efímera existencia apenas quedan vestigios en los anales científicos, por haber quedado siempre ignorados los medios de que se valian esos talentos privilegiados. Si Mangiamela presentase algun día, como se asegura, el fundamento de sus operaciones fijamente sentado en los principios matemáticos, entonces seria cuando la ciencia prestase gratitud y aun veneración al genio sublime que tal impulso la diera; pero hasta ese día el único afecto que mueve es la admiración, justamente adquirida, y que la academia se complace en tributarle bajo el doble punto de vista de sus facultades mentales y de su ejercicio que hacen de este jóven un ser notable, tan sorprendente por las unas como recomendable por el otro.

Así lo ha justificado esta corporación cuando le ha dispensado el mayor signo de aprecio que podia darle, el de contarle en el número de los miembros de su seno. Madrid 30 de Agosto de 1844.

#### Instituto español.

Debiendo abrirse el día 20 de Octubre próximo el colegio de alumnos que esta sociedad ha resuelto establecer con el objeto de preparar al hombre desde la niñez para los ultimos progresos de la ilustración, ha acordado su junta directiva que en la secretaría general del establecimiento se abra desde luego un registro de asociación de beneficencia en que puedan inscribirse los padres de familia y demas personas filantrópicas que quieran interesarse en los benéficos fines del Instituto, tomando una ó mas suscripciones, que serán de 10 rs. vn. mensuales cada una.

Todo suscriptor tendrá derecho á matricular en el expresado colegio un alumno por cada suscripción, el cual podrá ademas asistir á cualesquiera de las diferentes clases que tiene el Instituto, fuera de las horas de colegio, matriculándose para las que eligiese, y enterándose de los dias y horas que marquen sus respectivos reglamentos.

#### Dirección general de Caminos Canales y Puertos.

La dirección general ha acordado sacar á pública subasta la limpia de varios trozos del primer tramo del canal de Manzanares bajo las condiciones y presupuesto que se hallan de manifiesto en la escribanía principal del ramo, sita en el piso bajo de la casa de Correos á donde podrán dirigirse los que gusten enterarse, y para el primer remate se ha señalado el día 5 del próximo mes de Octubre á las doce de su mañana en la propia dirección.

La dirección general ha señalado el día 5 de Octubre próximo á las doce y media de la mañana en la sala de la misma para el segundo y último remate del arrendamiento por dos años del portazgo del puente de la Cadena, que se halla en la cantidad de 520 rs. vn. anuales. Quien quisiere hacer mejora del medio diezmo, diezmo ó cuarto acuda á la escribanía principal del ramo sita en el piso bajo de la casa de Correos, donde se hallarán de manifiesto el pliego de condiciones y arancel, bajo los cuales se ha de verificar la subasta.

La dirección general ha señalado para el primer remate de la construcción del firme en las avenidas del puente de Viñuelas desde donde concluye el pequeño trozo afirmado en el terraplen del S hasta el portillo de Fuente el Fresno el día 7 del próximo Octubre, á las doce de su mañana en la sala de la misma, bajo las condiciones y presupuesto que estarán de manifiesto en la escribanía principal del ramo, sita en el piso bajo de la casa de Correos.

La dirección general ha señalado para el segundo y último remate del arrendamiento por dos años del portazgo de Catarroja, con las barcas del Júcar, el día 4 de Octubre próximo á las doce de su mañana en la sala de la misma, el que se halla en la cantidad de 202,360 rs. vn., con inclusion de la mejora del medio diezmo que ha sido hecha.

Las personas que quieran enterarse de las condiciones, arancel y garantías que en el acto deben prestar los licitadores, acudirán á la escribanía principal del ramo, sita en el piso bajo de la casa de Correos.

La dirección general ha señalado para el segundo y último remate del arrendamiento por dos años del portazgo de Monasterio el día 4 de Octubre próximo á las doce de su mañana en la sala de la misma, cuyo acto se principiará bajo de una de las tres mejoras del medio diezmo, diezmo ó cuarto sobre la cantidad de 42,105 rs. vn. anuales en que se halla. Las personas que quieran enterarse de las condiciones, arancel y garantías que en el acto deben prestar los licitadores, acudirán á la escribanía principal del ramo, sita en el piso bajo de la casa de Correos.

Por la dirección general se ha señalado el día 5 de Octubre próximo á las doce de la mañana en la sala de la misma para el segundo y último remate del arrendamiento por dos años del portazgo de Beniensi que quedó en el primer en la cantidad de 24,500 rs. vn. anuales. Quien quisiere hacer mejora del medio diezmo, diezmo ó cuarto, acuda á la escribanía principal del ramo, sita en el piso bajo de la casa de Correos, en donde estarán de manifiesto el pliego de condiciones y arancel, bajo los cuales se ha de celebrar la subasta.

Por la dirección general se ha señalado el día 6 de Octubre á las doce de su mañana en la sala de la misma para el segundo y último remate del arrendamiento por dos años del portazgo de Benejama con su intervención de Villena, que se halla en la cantidad de 61,425 rs. vn. en cada uno con inclusion de la mejora del medio diezmo. Las personas que quieran enterarse del pliego de condiciones y arancel acudirán á la escribanía principal del ramo, sita en el piso bajo de la casa de Correos.

La dirección general ha señalado para el segundo y último remate del arrendamiento por dos años del portazgo de Monforte con su intervención de la Florida el día 6 de Octubre próximo á las doce de su mañana en la sala de la misma, que se halla en la cantidad de 52,500 rs. vn. anuales con inclusion del medio diezmo. Las personas que quieran enterarse de las condiciones, arancel y garantías que en el acto deben prestar los licitadores acudirán á la escribanía principal del ramo, sita en el piso bajo de la casa de Correos.

Por la dirección general se ha acordado sacar á pública subasta el arrendamiento del portazgo de Oña por tiempo de dos años y la cantidad de 79,200 rs. vn. en cada año; habiéndose señalado para su primer remate el día 11 de Octubre próximo á las doce y media de la mañana en la sala de la propia dirección. Las personas que quieran enterarse de las condiciones y arancel acudirán á la escribanía principal del ramo sita en el piso bajo de la casa de Correos.

#### LOTERIA PRIMITIVA NACIONAL.

Extracción de 27 de Setiembre de 1844.

En la extracción celebrada en este dia han salido agraciados los números siguientes:

75, 41, 85, 39, 87.

El premio de 2500 rs. vn. concedidos en cada extracción á las huérfanas de militares, Guardias nacionales y patriotas que murieron en la guerra de la independencia, y en la gloriosa lucha que hemos sostenido por los legítimos derechos de Doña Isabel II y las libertades de la nación, ha cabido en suerte con el primer extracto de la de este dia á Doña Ambrosia Concepcion Carretero, hija de D. Ceferino, comandante de la Milicia nacional de Huescas, muerto en el campo del honor.

#### Bolsa de Londres del dia 18 de Setiembre.

Consolidados á cuenta, 90 $\frac{1}{2}$ .  
España: Deuda activa 22 $\frac{1}{2}$ .  
Pasiva 5 $\frac{1}{2}$ .  
Diferida 11 $\frac{1}{2}$ .

#### Bolsa de Paris del 20 de Setiembre.

Cinco por 100, 115-20.  
Cuatro id., 97 75.  
Tres id., 79 40.  
Acciones del banco, 3,330.  
España: deuda activa, 22 $\frac{1}{2}$ .  
Pasiva, 5 $\frac{1}{2}$ .

#### BOLSA DE MADRID.

Cotización del dia 27 á las tres de la tarde.

#### EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.  
Títulos al portador del 5 por 100, 28 y 29 $\frac{1}{2}$  con cupones

al contado: 28 $\frac{1}{2}$ ,  $\frac{3}{8}$ ,  $\frac{1}{8}$ ,  $\frac{1}{8}$ , nueve dieciseisavos,  $\frac{1}{8}$ ,  $\frac{7}{8}$ , 29 $\frac{1}{2}$  á v. f. ó vol. con cupones.

Idem del 4 por 100 procedentes de la conversión de la deuda exterior, 00.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.

Títulos al portador del 4 por 100, 00.

Id. id. 3, 22 al contado.

Cupones llamados á capitalizar, 25 $\frac{1}{2}$  á 58 d. f. ó vol. en carpetas.

Vales Reales no consolidados, 00.

Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.

Deuda sin interés, 5 $\frac{1}{2}$ , 6 $\frac{1}{2}$  y 8 $\frac{1}{2}$  á v. f. ó vol.

Acciones del banco español de San Fernando, 00.

#### CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 37 $\frac{1}{2}$ .  
Paris, 16 5 din.

Coruña, par d.  
Granada,  $\frac{1}{2}$  id.  
Málaga,  $\frac{1}{2}$  b.  
Santander,  $\frac{7}{8}$  id.  
Santiago, 1 pap. d.  
Sevilla,  $\frac{1}{2}$  d.  
Valencia,  $\frac{3}{8}$  id.  
Zaragoza,  $\frac{1}{2}$  á  $\frac{3}{4}$  d.

Alicante,  $\frac{1}{2}$  d.  
Barcelona ps. fs.,  $\frac{1}{2}$  b.  
Bilbao,  $\frac{3}{8}$  id.  
Cádiz,  $\frac{1}{2}$  pap. id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

#### RECTIFICACION.

En la Gaceta de ayer 27 en la segunda página, columna tercera, anuncio repetido de la salida del buque correo para Canarias, Puerto-Rico y la isla de Cuba, donde dice saldrá del puerto de Cádiz, léase del puerto de la Coruña.

## IMPRENTA NACIONAL.

Curso completo elemental de matemáticas puras, compuesto en frances por S. F. Lacroix: traducido al castellano por D. José Rebollo y Morales, cate-drático de los caballeros pages de S. M.

Se halla de venta en el despacho de la misma á los precios siguientes:

Tomos.	En rama.	En rústica.	En pasta.
1.º	15 rs.	16 rs.	20 rs.
2.º	15	16	20
3.º	18	20	24
4.º	22	24	23

El tomo 3.º, cuya tercera edición acaba de verificarse, ha sido escrupulosamente corregida.

#### VENTAS.

##### Juzgado del Rio.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Gonzalez Acevedo, abogado del ilustre colegio de esta corte y alcalde constitucional del juzgado del Rio referendada por el escribano D. Eladio Sanchez Algaba, y para que tenga efecto lo convenido en cierto juicio de conciliación, se vende una casa sita en esta corte calle de Santa Ana, núms. 22 y 23 antiguos y 12 nuevo de la manzana 95, tasada por D. Antonio Herrera, arquitecto académico de mérito de la de nobles artes de San Fernando en 31 de Julio último en la cantidad de 161,068 reales, y para su remate está señalado el día 9 de Octubre próximo venidero y hora de las cinco de la tarde en la audiencia de S. S. que la tiene Puerta del Sol, núm. 22, cuarto tercero de la derecha; lo que se anuncia al público para los que quieran interesarse en su adquisición.

#### TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.

1.º Sinfonía.  
2.º Se volverá á poner en escena la linda comedia en un acto, original de D. Manuel Breton de los Herreros, que hace tiempo no se representa, y cuyo título es

##### ELLA ES EL.

3.º El baile ingles desempeñado por Doña Josefa Diez.  
4.º El interesante drama en dos actos, tan aplaudido en sus primeras representaciones, titulado

##### LA HIJA DEL ABOGADO.

5.º Intermedio de baile nacional á ocho.  
6.º Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

NOTA. Se está ensayando para volverse á poner en escena á la mayor brevedad el interesante y muy aplaudido drama en cinco actos, arreglado al teatro español por Don Ventura de la Vega, titulado LOS PERROS DEL MONTE DE SAN BERNARDO.

CIRCO. Hoy no hay funcion.

EDITOR RESPONSABLE, M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.